CONTRATO DE APORTE No- 19001782024 del 05 de febrero de 2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CAUCA Y EL HOGAR INFANTIL DUENDECILLOS

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales operativos y el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales el valor total del contrato será por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($458.992.215)** discriminado de la siguiente forma:

1. La suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($454.312.215)** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios.

2. La suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($4.680.000)** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para el reconocimiento de las tasas compensatorias de la población victima del conflicto.

FECHA DE INICIO: 05 de febrero de 2024

FECHA DE TERMINACION: 30 de septiembre de 2024

Se reunieron por una parte NELSY JANETH PALACIOS MONCAYO en calidad de supervisora del contrato objeto de la presente acta de inicio por parte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y por otra parte SANDRA ESPERANZA ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien obra en calidad de representante legal del HOGAR INFANTIL DUENDECILLOS - identificado con NIT 891502253, con el fin de:

Suscribir Acta de Inicio del contrato de aporte No. 19001782024 del 05 de febrero de 2024.

SANDRA ESPERANZA ORDOÑEZ ORDOÑEZ, ratifica su compromiso de atender

diligente y oportunamente las obligaciones estipuladas en el contrato de aporte No.19001782024 y demás actividades tendientes al cumplimiento del mismo.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta el 05 de febrero de 2024.

Por Parte del ICBF,

NELSY JANETH PALACIOS M
Supervisora de Contrato

Por parte de La EAS,

SANDRA ESPERANZA ORDOÑEZ O
Representante Legal

Elaborado y Revisado por: Janeth palacios

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma